



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrado Sustanciador: Carlos Mario Peña Díaz

San José de Cúcuta, seis (06) de noviembre del dos mil doce (2012)

Ref. : Revisión Jurídica
Radicado : 54-001-23-31-000-2012-00136-00
Actor : Gobernador del Departamento Norte de Santander
Demandado : Municipio de Sardinata- Norte de Santander

Por reunir los requisitos y formalidades de ley, se admitirá el anterior escrito presentado por el doctor Cristian Alberto Buitrago Rueda, Gobernador (E) del Departamento Norte de Santander, con el objeto de que se decida sobre la exequibilidad del Acuerdo No. 031 de 2012, “Mediante el cual se establece la escala salarial de los diferentes niveles jerárquicos de empleos y emolumentos de los servidores públicos del Municipio de Sardinata- Norte de Santander para la vigencia 2012”, expedido por el Concejo Municipal de Sardinata.

De igual manera y por economía procesal se dispondrá, que por Secretaría, se oficie al Alcalde Municipal de Sardinata, para que en el término de cinco (5) días, remita copia auténtica del Acuerdo No. 031 de 2012, “Mediante el cual se establece la escala salarial de los diferentes niveles jerárquicos de empleos y emolumentos de los servidores públicos del Municipio de Sardinata- Norte de Santander para la vigencia 2012”, así mismo oficiase al Gobernador del Departamento Norte de Santander, para que remita el original del escrito de solicitud de revisión con sus respectivos anexos y traslados.

En consecuencia se dispone:

1. **ADMÍTASE** el presente escrito presentado por el doctor Cristian Alberto Buitrago Rueda, Gobernador (E) del Departamento Norte de Santander, con el objeto de que se decida sobre la exequibilidad del Acuerdo No. 031 de 2012, “Mediante el cual se establece la escala salarial de los diferentes niveles jerárquicos de empleos y emolumentos de los servidores públicos del Municipio de Sardinata- Norte de Santander para la vigencia 2012”, expedido por el Concejo Municipal de Sardinata.
2. **NOTIFÍQUESE** personalmente el presente auto al señor Procurador Judicial para Asuntos Administrativos, delegado para actuar ante este Tribunal, en reparto.
3. **Fíjese** en lista el presente proceso por el término de diez (10) días, para los efectos previstos en el art. 121 del Decreto 1333 de 1986.

4. Por Secretaría, ofíciase al Alcalde Municipal de Sardinata, para que en el término de cinco (5) días, remita copia auténtica del Acuerdo No. 031 de 2012, “Mediante el cual se establece la escala salarial de los diferentes niveles jerárquicos de empleos y emolumentos de los servidores públicos del Municipio de Sardinata- Norte de Santander para la vigencia 2012”, así mismo ofíciase al Gobernador del Departamento Norte de Santander, para que remita el original del escrito de solicitud de revisión con sus respectivos anexos y traslados. Para tal efecto se concede un término improrrogable de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ
Magistrado

IZCM